



ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	SERVICIO DE EMPASTE Y ENCUADERNACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Nº ID MERCADO PUBLICO	1592-4-L116

Criterios de Evaluación	%
Propuesta Económica	40
Experiencia de la Empresa	25
Plazo de Entrega	25
Cumplimiento de Requisitos Formales	2
Condiciones de empleo y remuneraciones	8
	100

Nombre empresa Evaluada	Propuesta Económica 40%			Experiencia de la Empresa 25%			Plazo de Entrega 25%			Cumplimiento de Requisitos Formales 2 %		Condiciones de Empleo y Remuneraciones 8%		TOTAL
	Total oferta Neto (Promedio)	Formula	Ponderación %	Nº de experiencias acreditadas	Puntaje	Ponderación %	Nº de días corridos (promedio)	Puntaje	Ponderación %	Cumple/ No Cumple	Puntaje	Cumple/ No Cumple	Puntaje	
Luz Angelica Rivera Canales (Creabook)	\$ 5.000	100	40,00	5	55,6	13,89	3,00	100,0	25,00	Cumple	2,00	257500	5,89	86,77
Edith Morales Orellana	\$ 7.000	71	28,57	9	100,0	25,00	5,33	56,3	14,06	Cumple	2,00	0	0,00	69,63
Rafael Ramos Inostroza	\$ 5.300	94	37,74	7	77,8	19,44	3,00	100,0	25,00	Cumple	2,00	0	0,00	84,18
Servicios y Gestión S.A (SEGESA)	\$ 7.313	68	27,35	1	11,1	2,78	7,00	42,9	10,71	Cumple	2,00	350000	8,00	50,84

Según consta en acta de apertura realizada el dia 29 de agosto, al Proveedor Rafael Alejandro Inostroza se le solicitó vía foro el anexo N° 6 y 1 ya que si bien los presento no se encontraban firmados, para responder disponía de 48 Hrs, y fue publicado en tiempo y forma. Además se deja constancia que se declara inadmisible la oferta de proveedor Blanca Moreno Gonzalez RUT 9,625,115-7 por no presentar oferta técnica, la que era un requisito de acuerdo a lo señalado en bases. En relación a la evaluación se deja constancia que para el criterio "Experiencia de la empresa" se llamó a todos los contactos informados en anexo N°5 y se consideró que como indican las bases aquellos en ámbito público en los últimos dos años con los cuales fue posible ratificar información. Para el criterio de "Condiciones de Empleo y remuneraciones" se asignó puntaje 0 aquellos que no declararon monto de remuneración ya que, el objetivo de este es premiar con un mayor puntaje a las empresas que tienen trabajadores formales y con mejores remuneraciones. Se deja constancia que se debió cambiar como evaluador a la Sra. Carla Miranda dado que se encuentra con licencia médica.

Proponente Adjudicado: Se propone la adjudicación al proveedor Luz Angelica Rivera Canales (Creabook) dado que según acta de evaluación es el proveedor con mayor puntaje y cumple y satisface los requerimientos de la Subsecretaría de Previsión Social.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

Fecha: 31-8-2016

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

CLAUDIO RAMOS
ENCARGADO DE INVENTARIOS
9.489.252-k

SANDRA ACEVEDO
ENCARGADA SERVICIO GENERALES
14.534.768-8

LIDIA LUEIZA B.
JEFÁ UNIDAD DE PRESUPUESTO
11.971.460-5